



Mancomunidad de Montejurra
25 JUNIO 2021

Taller de Gobernanza participativa en el PN Urbasa y Andía

Formación de profesionales



Programa de la jornada



- **09:30 – 10:00** Bienvenida. Presentación del proyecto NaturClima y del taller.
- **10:00 – 10:30** Cambio Climático y gestión adaptativa.
- **10:30 – 11:00** La Gobernanza participativa

11:00 – 11:30 Descanso

- **11:30 – 12:30** Buenas Prácticas de gobernanza participativa
 - El Uso Público del PN de Urbasa y Andía
 - Embalse de Alloz
 - ~~Arièges – Francia~~
 - Casos (muy) cercanos

12:30 – 13:30 TALLER

Instrumentos de gobernanza: el “árbol genealógico del territorio”.

Conclusiones del taller – hoja de ruta para la gobernanza un Urbasa-Andia.



Presentación del proyecto NaturClima



- El objetivo del Proyecto es el de incrementar la **cooperación** para la **gestión y gobernanza** de EN, así como proteger, **fomentar y mejorar su ADAPTACIÓN al CC**; **identificando buenas prácticas** y, capitalizando y **transfiriendo conocimiento** a todos los implicados, en un **marco de gobernanza participativa**, desarrollando experiencias piloto innovadoras en Espacios Naturales (EN) para convertirlos en Espacios de Referencia de Adaptación al CC (ENRACC).

Presentación del proyecto NaturClima



- Fenología y estudio migratorio de aves. Efectos del cambio climático.
- **Gestión y gobernanza participativa** de EN.
- Educación ambiental integral, formación e información con el CC como tema objetivo.

Los EN pilotos seleccionados para el desarrollo de las acciones del proyecto son:



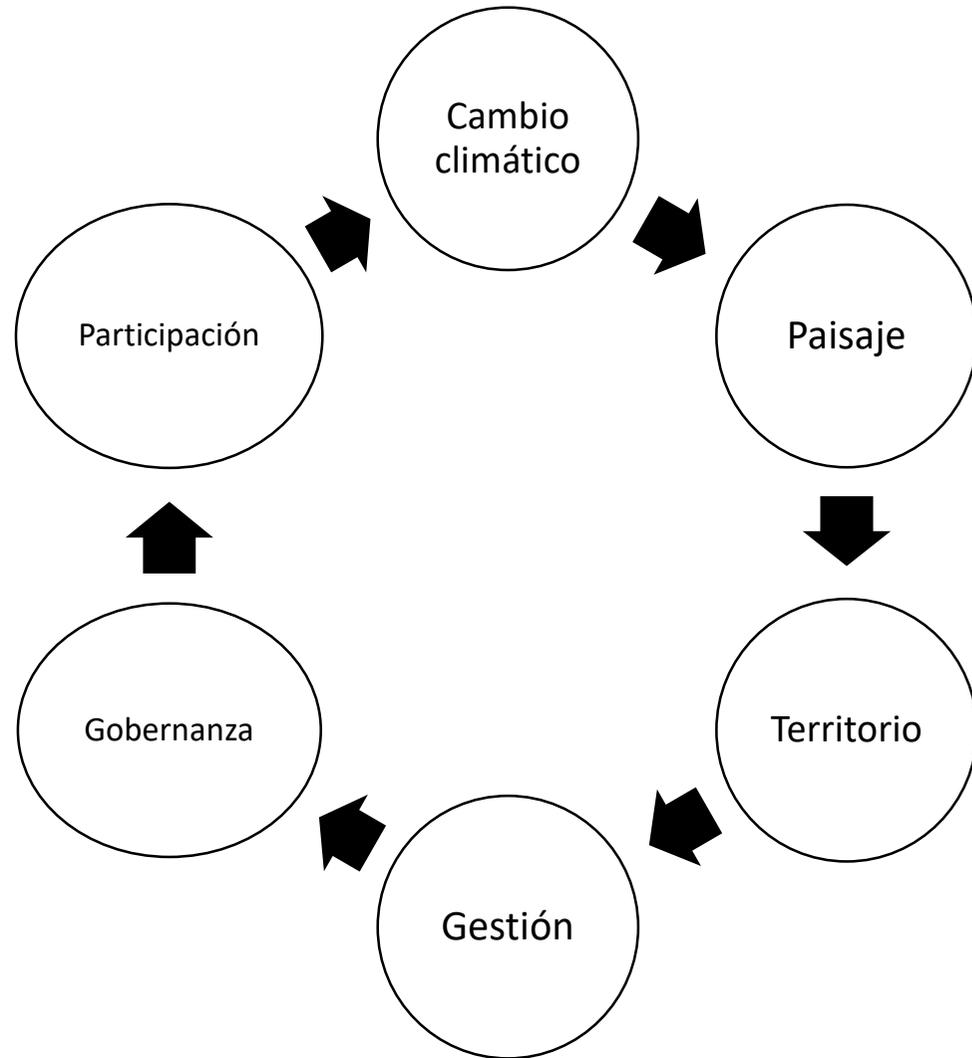
- Parques naturales de Urbasa Andía y Bértiz en Navarra
- El Parque Nacional de los Pirineos-PNP
- Los espacios atlánticos y marinos del litoral de Aquitania

Cambio climático y gobernanza participativa



- Puesta en común y cooperación de Entidades gestoras de espacios naturales de Navarra, Hautes Pyrénées, Pyrénées-Atlantiques, para promover la adaptación al cambio climático de estos espacios naturales.
- Identificación e intercambio de buenas prácticas de gestión de espacios naturales y capitalización de conocimientos adquiridos en otros proyectos y actuaciones.

El taller en el marco del proyecto



- Misión: Activar la **gobernanza** del parque natural de Urbasa-Andia con un proyecto ilusionante y que promueva la **participación** del conjunto de agentes implicados.
- **Objetivos específicos:**
 - Identificar qué es la gobernanza participativa, los agentes del PN y sus competencias, y las herramientas de gestión de Urbasa Andía.
 - Conocer modelos de BBPP y reflexionar sobre posibles fórmulas a seguir.

Cambio Climático: Variabilidad climática en Urbasa-Andia. Efectos en el Paisaje.



- **Dámaso Munárriz (Nasuvinsa-Lursarea)**





Instrumentos de gestión

- **PORN de 1996/2011**



- **Declaración de Parque Natural en 1997**



- **PRUG de 1998 - 2001**

actualizado en
2007 para
Urbasa Andía

actualizado en
2017 para
Urederra



- **Proposición del LIC Urbasa-Andía/Ríos Ega-Urederra**



- **Se aprueban en 2007/2017 y pasan a ser ZEC separados.**



- **Cada uno, su Plan de Gestión que integra el PRUG.**

		SUPERFICIE	ESPACIO	GESTIÓN
		11.445,22 ha	Monte Sierra de Urbasa	PRUG propio
		4.372,45 ha	Monte Sierra de Andia	
		5.012,76 ha	Monte Limitaciones y Facero 104	Ordenanzas de la Junta del Monte Limitaciones de las Améscos
		119 ha	Nacedero del río Urederra	PRUG propio.
		7.027,57 ha	Terrenos pertenecientes a 14 municipios ¹	Ordenanzas municipales

ZEC

PARQUE NATURAL



(FEDER)





Handwritten notes on a grid background:

- Top: (PN y ZEC)
- Middle: PN Urbasa con su propio PRUG
- Bottom-left (circled): PORN del 96 como herramienta base de gestión
- Bottom-right: PN Urederra con su propio PRUG
- Bottom-most: PN y ZEC Urbasa-Andia
- Bottom-most: PN y ZEC rios Ego-Urederra

		SUPERFICIE	ESPACIO	GESTIÓN
		11.445,22 ha	Monte Sierra de Urbasa	PRUG propio
		4.372,45 ha	Monte Sierra de Andia	
		5.012,76 ha	Monte Limitaciones y Facero 104	Ordenanzas de la Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas
		119 ha	Nacedero del río Urederra	PRUG propio.
		7.027,57 ha	Terrenos pertenecientes a 14 municipios ¹	Ordenanzas municipales *



ZEC



PARQUE NATURAL



BIGORRE-PYRÉNÉES





La Gobernanza participativa

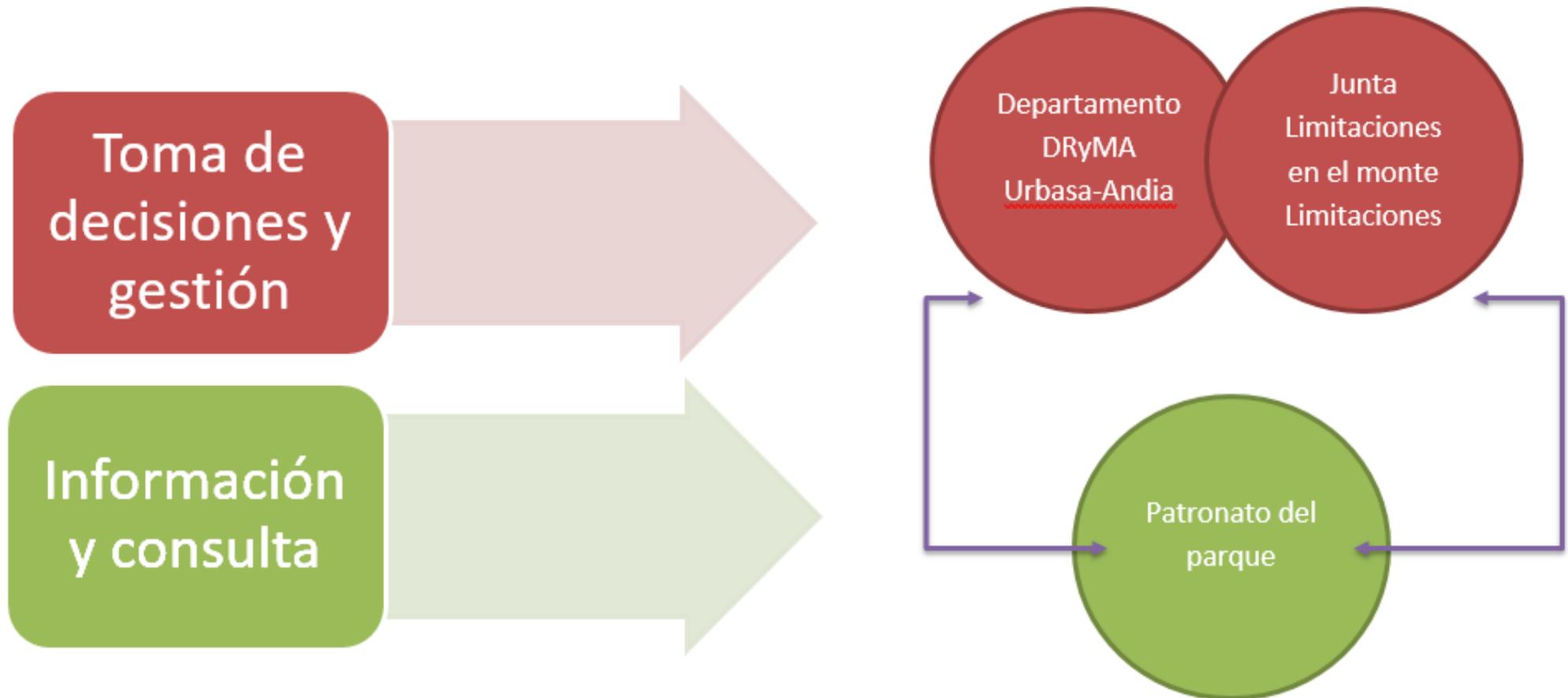
Apertura
Participación
Responsabilidad
Eficacia
Coherencia

Proporcionalidad
Y
Subsidiariedad

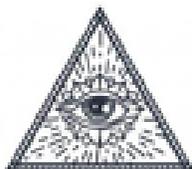
- Conjunto de **herramientas** que faciliten **procedimientos transparentes, participativos y adecuados** a cada **escala** y **competencia** administrativa en relación al **entorno**, la **gestión eficaz** de los **usos** del suelo y las formas de vida de la ciudadanía.



CROQUIS SIMPLIFICADO



Si fuera tan sencillo...



Información

- Datos, hechos, nociones y mensajes que se transfieren.
- A partir de los cuales, las participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos para su valoración.

Consulta

- Procedimiento sobre el cual las personas participantes opinan sobre todos/algunos aspectos de un problema o situación.

Iniciativa

- La formulación de sugerencias por parte de los agentes participantes, destinadas a resolver un problema o transformar una situación.
- Pueden ser individuales o concertadas.

Decisión

- La adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema escogida a partir de la formulación de alternativas.

Gestión

- Es el manejo de un conjunto de recursos de diversa índole, destinado a ejecutar las acciones necesarias que se hayan decidido.

¡Además hay distintos usos dentro del PN!



Uso ganadero	Uso público	Uso forestal
	<p>El conjunto de actividades, servicios y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, debe proveer la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales, de forma ordenada, segura y que garantice la conservación y la difusión de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación ambiental.</p>	
Otros: Caza	Pesca/recogida de frutos	Actividades extractivas

El patronato



- Consejería del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
 - Dirección General de Medio Ambiente.
 - Dirección del Servicio Forestal y Cinegético.
 - Servicio de Ganadería.
 - Técnicos/as del Departamento.
 - Una persona del Servicio de Turismo del Gobierno de Navarra
 - Junta de Aprovechamiento de Pastos de Urbasa y Andia
 - Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas
- Una persona de cada uno de los siguientes ayuntamientos: Yerri, Bakaiku, Abárzuza, Altsasu/Alsasua, Améscoa Baja, Arbizu, Ergoiena, Etxarri Aranatz, Eulate, Aranarache, Iturmendi, Larraona, Lezaun, Olazti/Olazagutía, Uharte-Arakil, Irañeta, Urdiain, Ziordia, Valle de Arakil, Valle de Goñi, Valle de Guesálaz, Valle de Olo.
- Una persona de cada una de las siguientes entidades: comunidad de Arañatz, Consorcio Turístico Tierra Estella, asociación TEDER, sindicato agrario EHNE, sindicato agrario UAGN, Mancomunidad de Sakana y Mancomunidad de Montejurra.
 - Una persona de la Federación Navarra de Montaña.
 - Una persona del colectivo ecologista.

Entidades del patronato con otras funciones/competencias



- **Consejería del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.**

- Dirección General de Medio Ambiente.

- **Dirección del Servicio Forestal y Cinegético.**

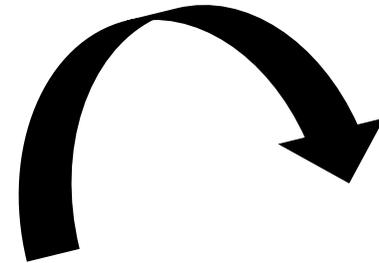
- **Servicio de Ganadería.**

- Técnicos/as del Departamento.

- **Una persona del Servicio de Turismo del Gobierno de Navarra**

- **Junta de Aprovechamiento de Pastos de Urbasa y Andia**

- **Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas**



- Una persona de cada uno de los siguientes ayuntamientos: **Yerri**, Bakaiku, Abárzuza, Altsasu/Alsasua, **Améscoa Baja**, Arbizu, Ergoiena, Etxarri Aranatz, Eulate, Aranarache, Iturmendi, Larraona, Lezaun, Olazti/Olazagutía, Uharte-Arakil, Irañeta, Urdiain, Ziordia, Valle de Arakil, Valle de Goñi, Valle de Guesálaz, Valle de Olo.

- Una persona de cada una de las siguientes entidades: comunidad de Arañatz, Consorcio Turístico Tierra Estella, asociación TEDER, sindicato agrario EHNE, sindicato agrario UAGN, Mancomunidad de Sakana y **Mancomunidad de Montejurra.**

- Una persona de la Federación Navarra de Montaña.

- Una persona del colectivo ecologista.



- Dirección del Servicio Forestal y Cinegético.

- Servicio de Ganadería

- Turismo del Gobierno de Navarra

- Junta de Aprovechamiento de Pastos de Urbasa y Andia

- Junta del Monte Limitaciones de las Améscuas

- Mancomunidad de Montejurra

- Concejo de Baquedano

- Basozaina/Guarderío de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

- Gestión Ambiental de Navarra (GAN-NIK)

- Natura Navarra S.L.

- ***Municipios de la ZEC:** La ZEC Urbasa-Andia comprende las Sierras de Urbasa y Andia, el Monte Limitaciones de las Améscuas, incluida la parte segregada del Facero 104, la finca de Zunbeltz (Yerri) y parte de los terrenos de Zudaire (Améscoa Baja), Guesálaz y Sakana (desde Ekai hasta Ziordia).



Entidades implicadas	Ganadería	Uso público	Forestal
El Patronato del PN de Urbasa y Andia	Órgano de participación (de carácter consultivo) y apoyo a la gestión. Debe informar y ser informado de proyectos y puede instar la promulgación de normas o puesta en marcha de iniciativas.		
	Mesa de pastos	Mesa de uso público	Mesa de uso forestal
Municipios de las ZEC*	Fuera del ámbito del Parque Natural hay varios municipios con terrenos en la ZEC. Parte del patronato.		
Departamento de DRyMA	Control y gestión del Monte Sierra Urbasa y el Monte Sierra Andia , junto con la Reserva Natural Nacedero Río Urederra .		
Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas	Gestión administrativa del Parque Natural en el territorio del Monte Limitaciones .		
Servicio de Ganadería del Gobierno de Navarra	Competencias en el control y la gestión ganadera.		
Dirección General de Turismo y Comercio del Gobierno de Navarra		Titular del Palacio de Urbasa y del camping Urbasa.	
Concejo de Baquedano/ Ayuntamiento de Améscoa Baja		Gestión del aparcamiento de vehículos de los visitantes de la RN del Nacedero del Urederra.	
Junta de Aprovechamiento de Pastos de Urbasa y Andia:	Interlocutor adecuado con las Administraciones competentes en todos los aspectos relativos a la gestión y a las propuestas de mejora del aprovechamiento pascícola.		
Basozaina/Guarderío de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra	Personal de campo	Personal de campo	Personal de campo
Gestión Ambiental de Navarra (GAN-NIK)	Los trabajos para el área de ganadería se realizan a través de encomienda a GAN-NIK	Los trabajos para el área de uso público se realizan a través de encomienda a GAN-NIK mediante licitaciones.	
Natura Navarra S.L.		En los últimos años, la empresa adjudicataria de los trabajos de campo para el uso público.	
Mancomunidad de Montejurra:	Entidad responsable de la recogida y gestión de residuos en el Parque Natural.		

Entidades implicadas	Ganadería	Uso público	Forestal
El Patronato del PN de Urbasa y Andia	Órgano de participación (de carácter consultivo) y apoyo a la gestión. Debe informar y ser informado de proyectos y puede instar la promulgación de normas o puesta en marcha de iniciativas.		
	Mesa de pastos	Mesa de uso público	Mesa de uso forestal
Municipios de las ZEC*	Fuera del ámbito del Parque Natural hay varios municipios con terrenos en la ZEC. Parte del patronato.		
Departamento de DRyMA	Control y gestión del Monte Sierra Urbasa y el Monte Sierra Andia , junto con la Reserva Natural Nacedero Río Urederra .		
Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas	Gestión administrativa del Parque Natural en el territorio del Monte Limitaciones .		
Servicio de Ganadería del Gobierno de Navarra	Competencias en el control y la gestión ganadera.		
Dirección General de Turismo y Comercio del Gobierno de Navarra		Titular del Palacio de Urbasa y del camping Urbasa.	
Concejo de Baquedano/ Ayuntamiento de Améscoa Baja		Gestión del aparcamiento de vehículos de los visitantes de la RN del Nacedero del Urederra.	
Junta de Aprovechamiento de Pastos de Urbasa y Andia:	Interlocutor adecuado con las Administraciones competentes en todos los aspectos relativos a la gestión y a las propuestas de mejora del aprovechamiento pascícola.		
Basozaina/Guarderío de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra	Personal de campo	Personal de campo	Personal de campo
Gestión Ambiental de Navarra (GAN-NIK)	Los trabajos para el área de ganadería se realizan a través de encomienda a GAN-NIK	Los trabajos para el área de uso público se realizan a través de encomienda a GAN-NIK mediante licitaciones.	
Natura Navarra S.L.		En los últimos años, la empresa adjudicataria de los trabajos de campo para el uso público.	
Mancomunidad de Montejurra:	Entidad responsable de la recogida y gestión de residuos en el Parque Natural.		



11:00 – 11:30

Descanso





El Plan de Uso Público del PN de Urbasa y Andia



Plan de Uso Público

Documento marco de referencia que en coherencia con lo establecido en los planes de gestión y ordenación:

- ✓ analiza la situación de partida y describe un **diagnóstico**;
- ✓ establece las **directrices** que regirán las actuaciones;
- ✓ desarrolla las actuaciones en **programas**.





- Obedece a un diagnóstico (ZEC).
- Orienta a gestores sobre qué hacer, cómo, dónde y cuándo.
- No es estático, es adaptativo. Puede verse modificado ante nuevas realidades.
- No tiene carácter normativo, se rige por las normas actuales.
- Sugiere la deliberación para consensuar normas y promover cambios.
- Promueve una gestión coordinada.



		SUPERFICIE	ESPACIO	GESTIÓN
DIAGNÓSTICO		11.445,22 ha	Monte Sierra de Urbasa	PRUG propio
		4.372,45 ha	Monte Sierra de Andia	
		5.012,76 ha	Monte Limitaciones y Facero 104	Ordenanzas de la Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas
		119 ha	Nacedero del río Urederra	PRUG propio.
		7.027,57 ha	Terrenos pertenecientes a 14 municipios	Ordenanzas municipales



ZEC



PARQUE NATURAL



BIGORRE-PYRÉNÉES





NORMAS

LF 2/1993, fauna silvestre y sus hábitats.

LF 9/1996, de Espacios Naturales de Navarra.

PORN (DF 267/1996) y DF 60/1998 y DF 198/2011. DF 80/1998 por el que se constituye el Patronato.

DF 230/1998e se aprueban los PRUG de las RN de Navarra.

Ordenanzas generales Aytos. de las Améscoas con la consideración de PRUG para el monte Limitaciones.

DF 340/2001 PRUG del PN

DF 228/2007, se designa el LIC de "Urbasa y Andia". Se aprueba su Plan de gestión.

DF 16/2017 se designa el LIC "Ríos Ega-Urederra". Se actualiza el PRUG de la RN del Nacadero del Urederra
Resolución 229E/2019. Establecimiento de limitaciones en el acceso a la RN Nacadero del Urederra.





ACTORES

Dirección General de Medio Ambiente
Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas
Concejo de Baquedano

Ayuntamiento de Améscoa Baja

Servicio de Ganadería; Dirección General de Turismo y Comercio del Gobierno de Navarra

El Patronato del PN

Junta de Aprovechamiento de Pastos de Urbasa y Andia

Mancomunidad de Montejurra

Gestión Ambiental de Navarra (GAN-NIK)

Basozaina/Guarderío de Medio Ambiente del GN

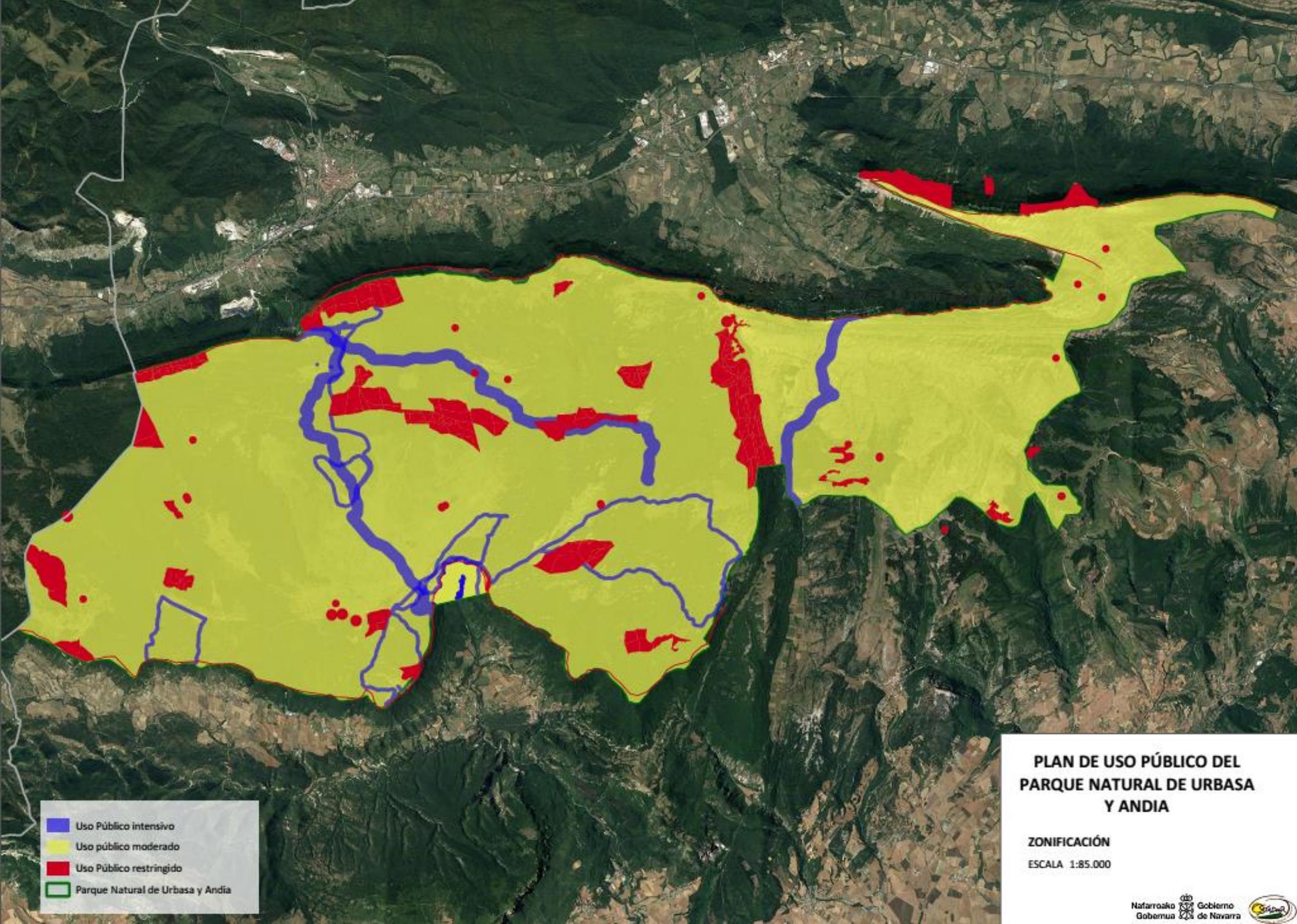
Natura Navarra S.L.

Municipios de la ZEC



BIGORRE-PYRÉNÉES





- Uso Público intensivo
- Uso público moderado
- Uso Público restringido
- Parque Natural de Urbasa y Andia

PLAN DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL DE URBASA Y ANDIA

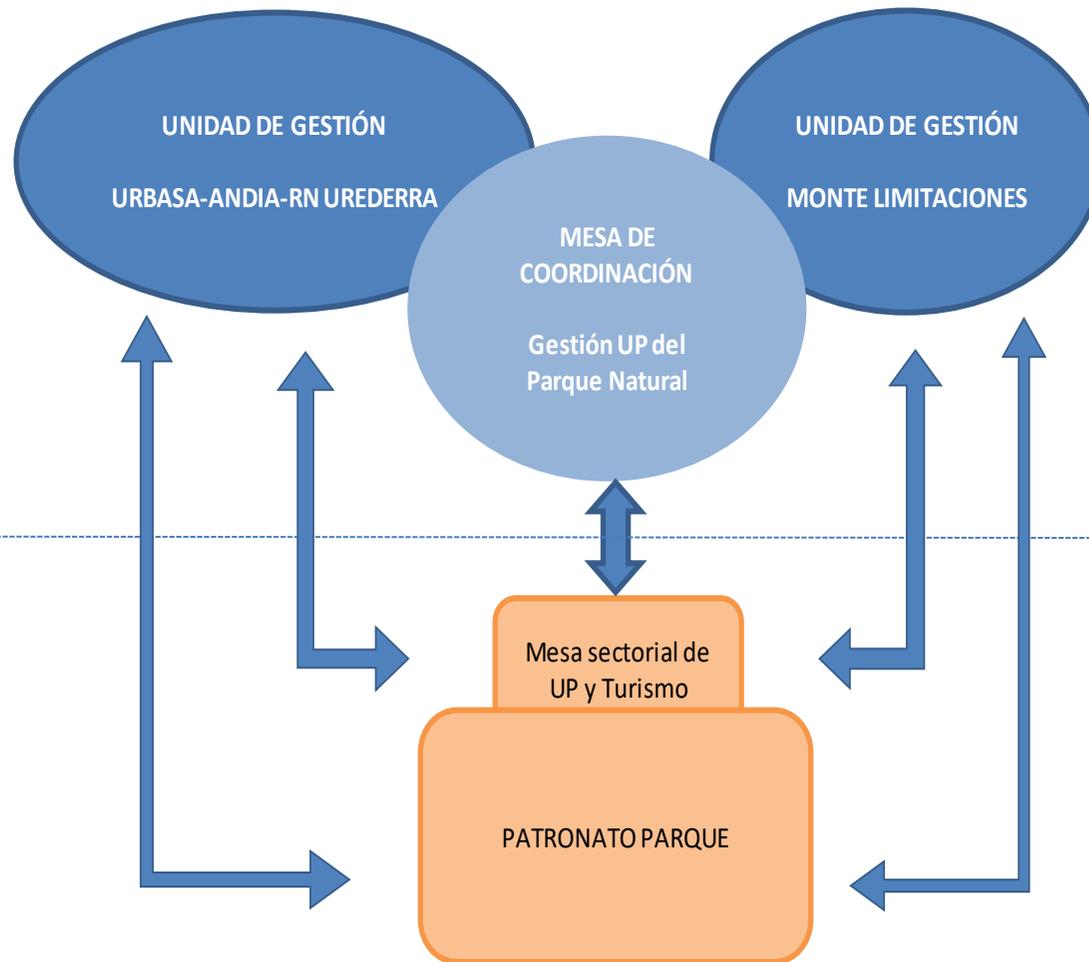
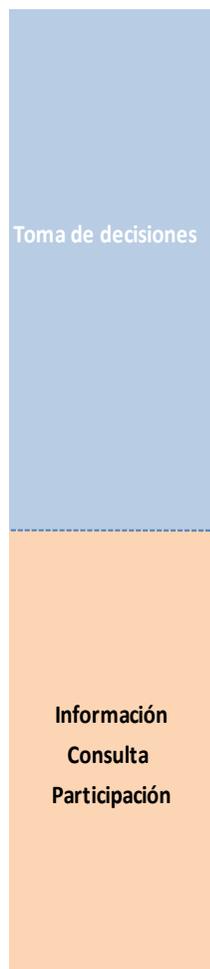
ZONIFICACIÓN
ESCALA 1:85.000



PROGRAMA DE GESTIÓN

- Creación de una estructura de gestión.
- Refuerzo de la Contratación de Personal/Empresas por parte de las Administraciones Públicas titulares para la Gestión del Uso Público.
- Estudio previo para la posible adhesión del Parque a la Carta Europea de Turismo Sostenible.





BBPP de gobernanza como modelos de gestión participativa



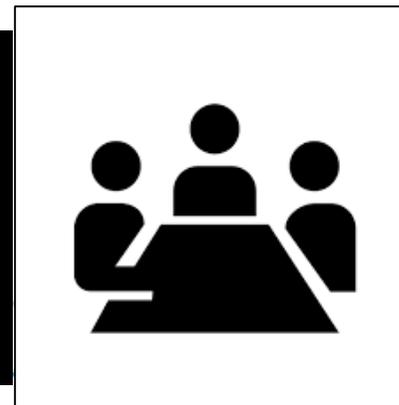
- El caso de Alloz – muchas formas de participar





BBPP de gobernanza como modelos de gestión participativa

- Hay muchas formas de participar



Proceso participativo

El caso de Alloz



BBPP de gobernanza como modelos de gestión participativa



- El caso del concejo de Baquedano en el UP...





EJEMPLOS PRÓXIMOS – HERRAMIENTAS DE GOBERNANZA



EU | ES BUSCAR CONTACTO MI CARPETA

< Normativa

DECRETO 185/2013, de 26 de marzo, por el que se califica como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, el Paisaje Cultural del Valle Salado de Añana (Álava).

Identificación	Boletín oficial Descargar (PDF)
Ámbito territorial: Autonómico	Boletín oficial: BOPV (País Vasco)
Rango normativo: Decreto	Nº boletín: 70
Órgano emisor: Educación, Política Lingüística y Cultura	Nº orden: 1742
Estado vigencia: Vigente	Nº disposición: 185
	Fecha de disposición: 26/03/2013
	Fecha de publicación: 12/04/2013

Ámbito temático

Materia: Cultura y deporte; Organización administrativa

Submateria: Ayuntamientos de la CAPV

Textos legales

La Comunidad Autónoma del País Vasco, al amparo del artículo 148.1.16 de la Constitución y a tenor del artículo 10.19 del Estatuto de Autonomía, asumió la competencia exclusiva en materia de Patrimonio Cultural. En ejercicio de la competencia exclusiva asumida en la materia de patrimonio cultural, se aprueba la Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural Vasco.

Contenidos relacionados.

Historia normativa (3)

- Modificada por: DECRETO 140/2019, de 10 de septiembre, de modificación del Decreto por el que se califica como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, el Paisaje Cultural del Valle Salado de Añana (Álava).
- Véase: RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2018, del Viceconsejero de Cultura, por la que se incoa y somete a información pública y audiencia a los interesados el expediente de modificación del Decreto 185/2013, de 26 de marzo, por el que se calificó como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, el Paisaje Cultural del Valle Salado de Añana (Álava).
- Véase: RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2012, del

EU ES Buscar Contacto euskadi.eus

legegunea
 Portal de la normativa vasca

Normativa Competencias y transferencias Documentación jurídica

Busqueda general

Escribe el texto a buscar (decreto, ley, etc.)

Normativa

DECRETO 76/2006, de 4 de abril, por el que se declara el Parque Natural de Aizkorri-Aratz.

Identificación	Boletín oficial Descargar (PDF)
Ámbito territorial: Autonómico	Boletín oficial: BOPV (País Vasco)
Rango normativo: Decreto	Nº boletín: 76
Órgano emisor: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Nº orden: 2070
Estado vigencia: Vigente	Nº disposición: 76
	Fecha de disposición: 04/04/2006
	Fecha de publicación: 21/04/2006

Ámbito temático

Materia: Organización administrativa; Medio natural y vivienda

Submateria: Gobierno y Administración Pública; Medio Ambiente

Descriptor

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIMEN JURIDICO
 AUXILIARES APROBACIÓN MEDIO AMBIENTE
 PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO
 DECLARACIÓN DE PARQUE NATURAL

Contenidos relacionados.

Historia normativa

- Véase: LEY 16/1994, de 30 de junio, de conservación de la naturaleza del País Vasco.

Competencias y transferencias

No existe ningún contenido relacionado.

Documentación de relevancia jurídica

No existe ningún contenido relacionado.

Español (España, internacional)
 Teclado Español
 Para cambiar entre métodos de entrada, presiona la tecla Windows+Español.

VALLE SALADO DE AÑANA

- BIC - Paisaje Cultural
- Candidatura presentada a UNESCO
- Régimen de protección y sistema de gobernanza
- Implicación: Fundación, Administración, Ciudadanía...

AITZGORRI - ARATZ

- Parque Natural (GIPUZCOA / ARABA)
- Interacción natural / humana. Gestión de Usos
- Se autodenominan Paisaje Cultural
- Gobernanza: administración, Partetxe...

BAQUEDANO - UREDERRA

- LIC – Reserva Integral
- Gestión accesos
- Uso público y turístico
- Gobernanza: cooperación / necesidad



Taller 1- EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ENTORNO DEL PARQUE NATURAL DE URBASA/ANDÍA – a votación



VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL – Paisaje Cultural

- Singularidad Histórico-Administrativa (criterio III)
- Valor humano en la creación de paisajes (interacción) (criterio II)
- Ejemplo de creación de paisaje cultural (criterio 4): interacción humana a lo largo historia
- Valor añadido: geoparque kárstico e hitos geológicos y hábitats asociados (criterio VIII y IX)
- Lugar de encuentro entre comunidades: trashumancia, comarcas, etc. (criterio II y VI)
- Valor patrimonial (cultura, arqueológico, cueva, natural, riqueza, recursos...)
- Valor identitario de los productos: agua, ganado, queso, frutos del bosque, madera, etc. Turismo: hitos, películas, senderos,
- Valores y usos vulnerables al cambio climático (criterio V)

RIESGOS ASOCIADOS

Bajo	Medio	Alto



- **TALLER 2: Instrumentos de gestión y agentes para la gobernanza. El “árbol genealógico del territorio”.**

Entidades implicadas	Ganadería	Uso público	Forestal	Ejemplos/modelos	Necesidades/intereses	Propuestas
El Patronato del PN de Urbasa y Andia						
Municipios de la ZEC						
Departamento de medio Ambiente y Desarrollo rural (secciones)						
Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas						
Servicio de Ganadería del Gobierno de Navarra						
Dirección General de Turismo y Comercio del Gobierno de Navarra						
Concejo de Baquedano/ Ayuntamiento de Améscoa Baja						
Junta de Aprovechamiento de Pastos de Urbasa y Andia:						
Basozaina/Guarderío de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra						
Gestión Ambiental de Navarra (GAN-NIK)						
Natura Navarra S.L.						
Mancomunidad de Montejurra:						



“La cooperación transfronteriza de las entidades del proyecto, permitirá afrontar retos globales como la Adaptación al CC en EN y vincular experiencias y habilidades complementarias en su gestión desde las montañas al océano.”